

EL MEDITERRANEO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 190

UNA peseta al mes.

AÑO IV.

Palma Miércoles 3 de Enero de 1894

NUM. 958

SERIEDAD GUBERNAMENTAL

Sin distinción de colores políticos todos los Gobiernos tienen en sus programas la seriedad, como primordial base de sus procedimientos.

Ligada intimamente á aquellos está el absoluto respeto á la Ley y Justicia pues en ambas se estriba el crédito de un país que ante los demás quiera merecer el título de civilización y de progreso.

Hoy por desgracia, las columnas más firmes para mantener la estabilidad social, la religión, la familia y la justicia, aparecen abandonadas primero por los Gobiernos que se llaman de orden, originando esto, la natural indiferencia de la opinión que después de todo siempre sigue las tendencias de los que la rigen.

Hoy se agita en Europa la Hydra espantosa de la destrucción y la anarquía, que engendrando neurósis terribles para alimentar el crimen contra la colectividad inocente emponzoña la honradez de los ignorantes y minando sus cerebros poco llenos hace de hombres honrados tremendos criminales.

Si el prestigio de la salvaguardia nacional que es la justicia, se mantuviese rígida, seria, con sus fallos inspirados en lo que está más alto que la nimiedad de la vida humana, quizás entonces esos criminales obsecionados por la doctrina anárquica dejarían de estarlo apreciando lo criminal de sus procedimientos.

Pero lejos de prestigiar la justicia en este asunto se nos presenta porque no decirlo al lado del confidente policiaco Muñoz, que después de todo se ha declarado auxiliar de las autoridades de seguridad no sabemos si para perseguir á los anarquistas que intentaban dar un golpe en el Senado y Congreso ó para inducirles á que lo intentasen para que luego se llevasen la gloria del descubrimiento algunas eminencias policiacas. No aseguramos que esto haya sucedido, pero francamente del proceso no parece verse otra cosa.

Si esto es así y Muñoz no es condenado ¿que no podrá decir la opinión española?

M. S.

Desde Tánger

26 de diciembre.

Nada concreto ha ocurrido desde mi última carta: notas y zulemas de todas clases y sin que se sepa á punto cierto el resultado de tanta y tan complicada labor diplomático militar. Para que sea más fácil la solución del conflicto, se ha resuelto que se reconcentren todos los trabajos en una sola negociación, que llevará el ministerio de Estado, si bien valiéndose de una embajada especial.

Aquí me ha dicho el ministro español que regularmente será Martínez Campos el enviado extraordinario. Supongo que de resultar esto cierto, será una prueba de deferencia hacia el general en jefe del ejército de Africa. Ya que en Melilla no ha podido demostrar sus aptitudes para combatir enemigos de otra nacionalidad, se querrá darle la gloria de que resulte un buen negociador.

Conozco mucho al general, y no sé si del todo será acertado el nombramiento:

sus genialidades y la seguridad que tiene de ser el dueño de la situación política en España, son condiciones que no pueden brillar en contacto con la astucia de la corte del sultán, y de los halagos de toda clase que allí ha de merecer.

El consul de Inglaterra, que es muy mi amigo, me ha manifestado cuán difícil es el trato oficial con la diplomacia marroquí, y que no tiene semejanza con nada de lo que ocurre en la vida ordinaria en todas las naciones de Europa y América. Todas las malas artes se emplean para imponerse al embajador que no conoce el terreno que pisa, y si esto no produce resultado, se pasa á las aduaciones de toda clase.

La misma Inglaterra ha visto fracasar dos misiones extraordinarias que ha enviado cerca del sultán: todo el poderío británico no ha bastado para conseguir el resultado que se proponía, regresando los enviados á esta plaza sin tener pretexto para un rompimiento oficial y sin haber nada conseguido.

Así el que vaya á tratar el asunto de Melilla, necesitará una gran dosis de paciencia, mucha energía y especialmente astucia, para lograr se satisfagan las justas reclamaciones de España. La indemnización será lo que más cueste arrancar, pues aunque su importe á la larga lo paguen las tribus rifeñas, de momento ha de salir del Tesoro imperial, que se halla cerrado de un modo absoluto, para todo lo que no sean gastos del harem ú otros particulares de la casa del sheriff.

Conviene que vengan con la embajada extraordinaria, algunos brillantes uniformes y en particular algún nombre de los que figuraron en Africa y campaña de 1860: estos detalles de exterioridad y otros son aquí muy apreciados. En este imperio no se comprende una señora al frente de una nación, ni se explican las consideraciones que merecen los que no se distinguen por sus hechos de armas y valor personal á toda prueba.

Ya que se ha desvanecido la atmósfera de guerra, que durante dos meses y pico se ha dejado sentir en España, he de decir á mis lectores, que bien estudiado el pró y el contra de la cosa, y muy especialmente el factor de no aparecer España como causa voluntaria de la nueva é inminente guerra europea, si nos pagan los gastos, el castigo á los jefes rebeldes se impone de la manera que aquí se acostumbra, y nos dan buenos y seguros límites para Melilla, no habrá resultado tan estéril la campaña en proyecto.

Claro está que lo mejor habría sido lo que todo el país deseaba; mas, perdida la oportunidad por causa de intervenciones exteriores de que hablé en mis últimas cartas, habrá que conformarse con que de todo lo ocurrido saquemos el partido posible, y muy especialmente la enseñanza de que el mando de nuestras plazas independientes ó exentas, se confía á personas de reconocido buen criterio, para evitar que con sus intemperancias ó faltas de otra clase, vuelvan á meternos en aventuras que al fin redundan en perjuicio de los intereses generales del país.—R.

ANARQUISTAS DE BARCELONA

Otra captura

La ha llevado á cabo la policía en la madrugada de ayer.

A eso de las tres, el inspector señor Tressols, el delegado Sr. Montoto, el agente Sr. Alsó y otros de la ronda, salieron de esta ciudad en dirección á la vecina villa, siguiendo instrucciones recibidas del señor gobernador.

La diligencia estaba relacionada con las pesquisas anarquistas.

Los agentes de la autoridad se dirigieron á la calle de la Cruz del pueblo de San Gervasio.

Todos los vecinos de la casa núm. 28 estaban durmiendo, cuando les llamó la atención un fuerte golpe dado en la puerta del segundo piso.

Franqueado el paso á los que llamaban, comenzaron á practicar en la habitación un escrupuloso reconocimiento, mientras se daban órdenes para que á toda prisa se vistiera el inquilino del piso Alfredo Bacherini.

Es éste un individuo de nacionalidad italiana, natural de Livorno, de 30 años de edad, soltero, zapatero de oficio y conocido por sus ideas exaltadas.

El registro dió por resultado el hallazgo de varias cartas, apuntes, periódicos y folletos anárquicos. Se añade que entre los manuscritos hay en uno estampadas las últimas frases de Paulino Pallás «La venganza será terrible».

Además se ocupó una pistola y algunas cápsulas.

El italiano Bacherini fué detenido y conducido desde su domicilio de San Gervasio á uno de los calabozos establecidos en el piso superior del Gobierno civil.

Se da importancia á la captura, aun cuando ignoramos concretamente la causa de ello, pero se nos insinúa en los centros oficiales, que Bacherini está acusado de haber sido uno de los complicados en el atentado del teatro del Liceo.

En la mañana de ayer estuvo en el despacho de gobernador civil Sr. Larroca el señor cónsul de España en Perpignan, venido expresamente á esta ciudad con objeto de celebrar con el Sr. Larroca una conferencia.

Esta fué de larga duración y se supo que de importancia, estando acaso relacionada con la detención de los anarquistas que lo fueron en Perpignan.

El señor gobernador manifestó á los periodistas que la visita del cónsul no tenía otro objeto que darle las señas de algunos individuos que se presume sean anarquistas y que acaban de pasar á Francia desde nuestra nación.

A la una del día entraban en el despacho del Sr. Larroca el fiscal de esta Audiencia Sr. Guillón, y el juez especial de la causa del petardo del Liceo, señor García Doménach, quienes conferenciaron detenidamente con el señor gobernador.

Actualmente se encuentran detenidos en las Cárcel Nacional los siguientes sujetos, presuntos anarquistas.

En el departamento llamado de Capilla, 60; en el núm. 4, bis. 39, y uno incomunicado.

R. partidos entre los patios y preferencias unos 25, detenidos éstos con motivo del atentado de Pallás.

Se ha levantado la incomunicación á los anarquistas José Codina Junca, Mariano Cerezuela, José Bernart Sirero y Alfredo Ruggiero.

Anoche sólo quedaba incomunicado Jaime Sagas y Martí.

De La Union Mercantil:

«José Guillot, el anarquista detenido en Málaga por orden del gobernador de Barcelona, el cual sujeto resulta tener dichas ideas pero de propaganda pacífica, presentará hoy una instancia al gobernador civil suplicándole sea puesto en libertad provisionalmente, bajo la garantía de personas conocidas de su familia.

Se funda para tal petición, en que como lo iban á embarcar para Barcelona y se suspendió el viaje por causas que se ignoran, y él tiene la absoluta confianza que no ha de resultar ningún cargo con-

tra él, desca se le ponga en libertad provisional, porque su salud está bastante quebrantada desde que está preso.

Así lo afirman tambien personas de su familia.

A las doce y media de anoche el juez especial Sr. García Doménech y el actuario señor Cortina, constituidos en las Cárcel Nacional, estuvieron interrogando largo rato al anarquista Jaime Sagas Martí.

La diligencia del Juzgado especial se prolongó hasta la madrugada.

PROPIEDAD DE MARCAS DE FABRICA

La parte dispositiva del real decreto del ministerio de Fomento, dice así:

«Artículo 1.º Los poseedores de certificados de propiedad de marcas de fábrica ó de comercio, expedidos en España, que deseen gozar de los beneficios concedidos en el arreglo de 14 de abril de 1891, asegurando en los demás Estados convenidos la protección de sus marcas, presentarán en el ministerio de Fomento los documentos siguientes:

1.º Una instancia solicitando el registro de dicha marca en la oficina internacional de la Propiedad industrial en Berna (Suiza).

2.º Otra solicitud en ejemplar duplicado, dirigida á la oficina internacional de la propiedad industrial en Berna, redactada con arreglo al modelo que se facilitará en el ministerio de Fomento.

3.º Un cliché para la reproducción tipográfica de la marca; las dimensiones de este cliché serán de 40 centímetros como máximo en su lado mayor y de 15 milímetros como minimum en su lado menor.

4.º Veinticinco pesetas en papel de pagos al Estado.

5.º Cien francos en un documento de giro á la vista sobre Berna y á la orden de la oficina internacional de la Propiedad industrial.

6.º Un poder, si la gestión del registro de la marca no se hiciese directamente por el interesado.

Art. 2.º Admitidas por el ministerio de Fomento las solicitudes del registro internacional, é inscriptas en el registro correspondiente, se procederá á la remisión de las mismas á la oficina internacional y se devolverá al interesado uno de los ejemplares de su solicitud, debidamente autorizado.

Art. 3.º En cuanto el ministerio de Fomento reciba de la oficina internacional el atestado que justifique el registro de una marca española, tomará razón de este documento, entregándolo al interesado cuando éste lo pretenda.

Art. 4.º El ministerio de Fomento comunicará á la oficina internacional, previa la debida justificación, todas las modificaciones de derecho que se introduzcan en la propiedad de las marcas.

Art. 5.º La protección internacional de las marcas durará veinte años, renovables por iguales períodos. Las renovaciones se someterán á las mismas condiciones y formalidades que los registros nuevos, á excepción del envío del cliché.

Art. 6.º Para el registro en España de las marcas extranjeras depositadas en la oficina internacional de Berna, el ministerio de Fomento se atenderá á los acuerdos contenidos en el arreglo de 14 de abril de 1891.»

¡295 PROCESADOS!

De La Dinastia, de Cádiz:

«En la sala tercera de la Audiencia, debió haberse celebrado hoy la vista de una causa instruida en el Juzgado de Medina Sidonia por el delito de asociaciones ilícitas.

El proceso comenzó á instruirse en 49 de agosto de 1893 porque la guardia civil de la indicada ciudad de Medina Sidonia sorprendió á infinidad de trabajadores del campo que venían reuniéndose en casa de Francisco Saez Burgos, secretario de una sociedad que ellos constituyeron sin presentar reglamento á la autoridad ni llenar otros requisitos legales.

En los primeros momentos se dió gran importancia á aquellas reuniones, pero en la causa no se ha probado que tuviera por objetivo ningún fin ilícito.

Fueron procesados 289 trabajadores de Medina, Alcalá de los Gazules y Paterna, y seis mujeres.

Terminado el proceso fué enviado á la Audiencia de Algeciras y cuando aquella se suprimió se remitió á la de esta capital.

En Algeciras formuló el escrito acusatorio el fiscal de S. M. Sr. D. José Manuel de Villena, que antes fué magistrado en Cádiz. Sostenía que había formado clandestinamente sin previa autorización la sociedad llamada «Federación local de agricultores». Pena para los individuos de la junta directiva dos años y 125 pesetas de multa y para los otros procesados dos meses y un día de arresto mayor.

Fué defensor en Algeciras el Sr. Infantes y en Cádiz es el Sr. Ortiz Mérida.

Hoy estuvimos hablando con algunos procesados y nos han dicho que ellos formaron la sociedad para socorrerse en caso de enfermedad ó falta de trabajo y para crear una escuela ó centro instructivo.

El juicio oral ya estuvo señalado en Algeciras para el 27 de septiembre de 1890, pero no pudo celebrarse porque unos acusados habían muerto y otros fueron declarados rebeldes. Para hoy había citados 243 y solo comparecieron 464, así es que también se suspendió el acto, pues la ley ordena que todos asistan.

La Audiencia estaba llena, solo con los procesados. Estos empezaron á retirarse á las tres de la tarde.

Crónica

27 diciembre 1893.

Después de la festividad de estas Pascuas que como las anteriores constituyen un paréntesis á los negocios así públicos como privados, hemos tenido detalles cómicos más propios del próximo día de Inocentes que no de los demás del calendario, en los que hemos convenido aparecer serios y formales sin la demostración pública de la trivialidad y doblez que tanto domina siempre en la humanidad.

Nos explicaremos: Hoy ha sido día de infundios periodísticos fruto sin duda de las copiosas digestiones que estos días han hecho los estómagos.

Decimos infundios y no retiramos la palabra. Ninguna impresión sé ia de política, ninguna noticia de interés nacional pues hasta las de Melilla traen el ambiente de lo grotesco empleando la frase más gráfica.

En los Teatros se representan las inocentadas en su día, pero en las últimas 24 horas las hemos visto puestas en escena en Madrid.

Anoche sin ir más lejos tuvimos alarma en el Teatro Real, pero alarma grotesca pues cuando todo el mundo creía que un furibundo anarquista iba á hacer explotar una bomba en venganza del juicio oral que hoy se celebra de aquellos terribles revolucionarios Debats y Ferreira que intentaron poner terrible máquina infernal en el Congreso de los Diputados, resultó que el Pallás ó Vaillant era solamente un sacristan de San Francisco que fué á gastarse tranquilamente los aguinaldos en oír buena música según ya dijimos oportunamente á nuestros lectores.

Pero aún hay más porque después de esto que bien podemos llamar escena de caricato, ha surgido el celo de nuestro Gobernador civil que para esto de celo —cómo diría el otro—no tiene precio preparando una alarma seria con todo el aparato que su argumento requiere.

Nos referimos en esto á que el señor

Aguilera que no perdona medio de que-remos demostrar que sirve para ministro de la Gobernación, organizó por su cuenta otra alarma también en el Teatro Real impidiendo que á la función asistiera la Real familia para demostrar su celo como Gobernador civil.

Afortunadamente no pasó nada quedando solamente demostrado que nuestro gobernador quiso como dicen por aquí los chulos darse pisto.

Mas vale después de todo que los tremendos revolucionarios que habían venido desde Barcelona á volarnos según el Sr. Aguilera nuestro gobernador, se hayan quedado por allá. ¡Dios sea loado!

Y vamos ahora al tercer acto de este sainete bufo que podríamos titular *Los anarquistas madrileños*.

Hoy ha comenzado en juicio oral la vista causa de los furibundos destructores de las humanidades Ferreira, Debats y Muñoz.

Hemos oído el proceso y declaraciones y nos parece que los dos primeros no obstante su nacionalidad portuguesa y francesa son dos infelices, mientras el Muñoz pájaro de cuenta, no nos ha resultado al público en general así como á nosotros, mas que un confidente de esos con que nuestra policía arregla parodias solo dignas del Teatro de Guignol para honra y provecho de gobernadores.

Esta es nuestra impresión de la causa de Debats y Ferreira y cuidado que los procedimientos anarquistas los condenamos con todo nuestro corazón por creerlos un refinamiento de criminalidad y cobardía.

Pero francamente el actual proceso nos parece ridículo sainete mas propio para entretener á los niños si estos juzgasen á Tribunales que para ocupar la atención de la justicia institución que nos parece muy por encima de esas *maritíngulas* policiaco-políticas.

Y no hay nada más de interés por hoy.

28 diciembre.

No ganamos para sustos podrán decir con justicia los abonados ó concurrentes al régio Coliseo.

Anoche hubo nuevo turno de mogi-ganga ó guasa cuyo actor fué una señora bastante conocida por sus extravagancias en esta villa y Corte de Madrid.

Durante la representación, la indicada dama penetró en el patio grotescamente vestida, pues además de llevar dos abrigos sucios y antiguos presentaba una colección de objetos impropios del sitio; además de un látigo la dama mostraba una cadena de perro y una jaula.

Tan raros objetos llamaron desde luego la atención, que subió á su colmo cuando la señora sacó un precioso revolver y montándolo tranquilamente lo dejó en la butaca inmediata.

Esto alborotó el Teatro, cuya concurrencia parece formada de liebres estas noches, dando lugar á que el Delegado de la policía que prestaba sus servicios en el Teatro al ir á enterarse del referido revolver, se encontró con que era un frasco de esencia de violeta...!!

Los maliciosos dicen que la ocurrente dama dedicaba la broma al Gobernador y á los abonados, por lo de las alarmas anteriores.

Y añaden que si llevó el revolver cargado de esencia de violeta fué porque no tuvo tiempo de adquirir de lilas. Que era su propósito.

Se ha confirmado una buena noticia: Maimon Mohatar, el principal instigador de las kabilas contra nosotros, ha sido entregado por el hermano del Sultán á Martínez Campos.

Conducido por este á bordo del *Isla de Luçon*, ya está camino de Tánger para que sea juzgado por Mohamed Torres. La noticia ha causado muy buena impresión, pero hay quien dice que esto es otra nueva sutileza de Torres para apoderarse de todos los jefes que han dirigido el movimiento rifeño, privándonos así de sus rehenes.

Esta tarde se celebrará Consejo de Ministros en casa del Sr. Sagasta para ultimar el nombramiento de alcaldes.

El presidio esta mañana por la Reina, no ha tenido interés saliente.

Calma política. Se habla mucho de las cuestiones comerciales, siendo impresión de última hora que las prórrogas comerciales con Italia, Austria, Bélgica é Inglaterra, estaban ya satisfactoriamente terminadas.

Alcance de última hora

28 Diciembre.

El Sr. Gamazo continúa hoy molestando por un fuerte catarro.

En bolsa han corrido impresiones muy optimistas sobre la negociación comercial con Francia. Tantas han sido aquellas que se dá ya como firmada la prórroga del *modus vivendi*.

Como todo esto es pura fantasía, pues lo importante sería un tratado definitivo, diremos que nada hay sobre este, que es lo importante.

Se han desmentido oficialmente todos los rumores que señalaban el levantamiento de partidas en la provincia de Cádiz.

Se asegura que el general Martínez irá cerca del Sultán á ultimar la gestión diplomática del Sr. Moret.

De Melilla nada notable mas que la agitación que se observa en las kabilas por la entrega de Maimon Mohatar.

No obstante esto, la nota ciertísima de hoy es que nadie cree en el buen deseo que parece manifestar Mohamed Torres, pues, mientras este parece dar satisfacciones oculta cuidadosamente el paradero del Sultán que es lo mas importante.

Hoy ha seguido el juicio oral de los anarquistas Debats y Ferreira.

Como ayer, ha sido desastroso para ciertas seriedades.

Veremos ahora el fallo definitivo.

Se ha aplazado la solución de recompensas militares.

Sección Insular

La banda de tambores del Ayuntamiento, siguiendo la costumbre de los años anteriores, ha pasado á felicitar á los concejales y personas distinguidas de esta ciudad.

Han sido reelegidos por mayoría de votos, los individuos de la Junta directiva del Real Club de Regatas Sres. D. Miguel Salom, D. Guillermo Carbonell, D. Juan Monfort, D. Bernardo Cabrer y D. José Segura, á quines felicitamos por tan honrosa distinción.

Bastante concurrencia asistió anoche al beneficio del maestro-compositor Sr. Cereceda, siendo muy bien recibidas todas las piezas musicales que se tocaron y llamado diferentes veces al palco escénico en medio de grandes aplausos.

El Sr. Cereceda fué obsequiado con numerosos regalos de mérito.

Esta noche tendrá lugar en el Principal el Beneficio de la distinguida tiple Srita. Coma, representándose el segundo acto de *La Chozza del Diablo*, el *Rey que rabió* segundo acto y *Los Voluntarios*.

Mañana, á beneficio de las simpáticas Sritas. Alverá y Megía, tendrá lugar el estreno *Los Hijos de Madrid*.

El viernes de la semana pasada, descarriló un coche del tranvía, sobre el puente de S. Magín, (Arrabal), quedando tumbado sobre la barandilla.

Ha sido encerrado en Capuchinos, por agentes de Seguridad un joven que el lunes maltrató de pa-

labra y obra á su madre, dejándola sin sentido por lo que tuvo que ser auxiliada por varios vecinos.

En el Almacén de Música del Sr. Perelló se ha abierto una suscripción con el fin de regalar un objeto de arte á D. Bartolomé Torres distinguido compositor de esta localidad, por haber obtenido el premio en el Congreso Eucarístico por su Misa, obra que hemos oído elogiar.

Al anoecer de ayer en la carretera de *Son Rapiña* chocaron un carretón con una bicicleta; el muchacho que esta montaba se desvió la muñeca derecha.

Ayer en la calle de la Peletería, se armó una jarana entre varios niños que alborotaron á todos los vecinos.

Varias mujeres buscaron inútilmente algún Guardia Municipal, que aplacara las iras de aquellos pequeños diablos.

La semana pasada se inauguró el alumbrado público con luz eléctrica en la ciudad de Mahon.

El lunes por la noche en la calle de los Oimos se desbocó el tiro de un coche, produciendo varias averías en el vehículo y confusiones al animal.

A las once y media de hoy á verse en la Audiencia, la causa instruida contra Miguel Verger por denuncia de Juan Noguera sobre amenazas.

En el *Boletín eclesiástico* se publica una pastoral de nuestro Ilustrísimo Prelado, en la cual recomienda unión entre los elementos civil y eclesiástico.

D. Bernardo Riera Alemany, médico de este Regimiento Regional ha sido designado para el cargo de médico militar de esta Plaza durante el presente mes de Enero.

Ayer fué entregado al Juzgado un joven que con nombre supuesto intentó estafar varios géneros en la tienda del Sr. Alabern, calle de las Monjas.

Como medida preventiva fué encerrado en Capuchinos.

Ha sido herido gravemente en Santañ, un hijo de la casa de cam-po llamada *can Llis*.

La Guardia civil de aquel puesto ha capturado al agresor, poniéndolo á disposición del Juzgado.

Para cubrir la cátedra de Dibujo de figura de la Escuela de Bellas Artes de esta ciudad, anunciada entre Ayudantes, se han presentado D. Pedro Rodríguez de la Torre, D. Rafael Borrajo y Ruiz y D. Amalio Iglesias Fernandez Recalde.

Uno de los dos carabineros de vigilancia en el vapor *Bellver*, tuvo la desgracia anteanoche de caerse dentro de la estiva, de cuyas resultas se fracturó tres costillas.

Inmediatamente fué conducido al Hospital, en donde se nos dice que continua de gravedad.

Hoy deben empezar en el *Circulo de obreros católicos*, los ensayos de la misa del maestro Torres que fué premiada en el certámen del Congreso Eucarístico celebrado en Valencia.

Dicha misa debe cantarse en la Catedral el día de San Sebastian.

D. Antonio Mayol, médico-director del *Balneario Balear*, establecido en la calle de San Francisco, nos ha favorecido con un abono

para todo el año para poder asistir á dicho establecimiento.
Agradecemos al Sr. Mayol la atención que con nosotros ha tenido.

Ayer tarde fué reembarcado el pasajero indocumentado que llegó el sábado en el vapor *Lulio*, el cual será pnesto á disposición del Gobernador de Barcelona.

Los atropellos de los velocipedistas montados continúan cometiéndose casi todos los días, sin que nadie se les ponga coto.

Anteayer mañana un caballero que iba con su señora por la muralla de Belardo fué atropellado por una bicicleta que casi le echó al suelo, y si solo le causó leves contusiones, el susto tuvo mayores consecuencias. Otro caballero inculpado al que montaba la bicicleta pero ni por el atropello ni por la increpación detuvo su rápida carrera y desapareció.

En el *Boletín Oficial* de la provincia número 4201, se publica:

Reglas para la formación de presupuestos municipales.

Venta de timbres del Estado.

Nombramiento de inspectores del impuesto sobre la pólvora y mezclas explosivas.

Gastos de obras municipales.

Reclamación de datos á los señores directores de Sanidad marítima de los puertos de Alcudia, Andraitx, Ciudadela, Ibiza, Mahon, Manacor, Felanitx, Palma y Sóller y Alcalde de Pollensa.

Cita á D. Baltazar Alou y Vich.

Cuenta de caja del municipio de Santany.

Matrícula industrial de Alcudia.

Exposición del reparto de consumos de Pollensa.

Requisitoria para la busca de José Expósito de «San Cormi» reclamado por el juez del partido de Ibiza.

En la sección de la *Gaceta* se insertan una real orden sanitaria, la relación de los donativos ingresados en el Tesoro en concepto de recursos extraordinarios, con destino á las operaciones militares á que dieren lugar los sucesos acaecidos en el campo de Melilla, y lista de militares de Ultramar que han de percibir alcances.

Los niños la aceptan con el mayor gusto

(Desconfiar de las imitaciones)

Sres. SCOTT Y BOWNE.

Madrid septiembre 1887.

Muy Sres. míos: Cabeme la satisfacción de manifestarles que en varias ocasiones he hecho uso de la «Emulsión Scott» de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa, á lo cual los enfermitos no han manifestado repugnancia alguna, al contrario sobre todo si se la asocia con leche, produciendo de una u otra manera los buenos efectos propios de aquella meditación, especialmente si se vigilan atentamente las funciones digestivas y si se usa de un modo constante.

Dr. Tolosa de Latour.

Director del Hospital del Niño Jesús.

Alcaldía de Palma

En virtud de lo que dispone la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército vigente, debe procederse á la formación del alistamiento para el servicio militar de todos los mozos residentes en este distrito municipal que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 49 desde el primero de Enero al 31 de Diciembre del corriente año y los que teniendo más de 20 y menos de 40 no hayan entrado en suerte en las anteriores.

Conforme á la citada ley recuerdo á los mozos mayores de 18 años la obligación en que están de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres ó curadores la de responder de su inscripción, para lo cual se les convoca para que antes del día 45 del corriente se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento para hacer las declaraciones oportunas á su inscripción.

Para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 33 de la referida ley, se publicarán á continuación los artículos 26,

27, 28, 30 y 32 de la misma que hacen referencia á la formación del espresado alistamiento.

Palma 1.º de Enero de 1894.—El alcalde, Miguel Santandreu.

Artículos que se citan:

Artículo 26.—Serán comprendido en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 49 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldado.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengán la edad espresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 27.—Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, ó en el extranjero solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la península ó islas adyacentes.

Art. 28.—Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen emitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren hábiles, y con la 500 á 1000 en caso contrario.

Igual obligación, y con igual responsabilidad criminal, tienen, los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 30.—Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique despues de descubierta la omisión, y clasificados, como soldados sorteaables, cualquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detención correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 32.—Ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo, prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho, sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Si practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferro carriles y demás establecimientos, empresas ó Sociedades autorizados por el Estado, por la provincia, ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas, ni jornaleros de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirá otros docu-

mentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Cija, ó Jefe del correspondiente batallón de depósito ó de reserva, según la situación del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

CREDITO BALEAR

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, desde el día 1.º de los corrientes regirán en las operaciones á que se dedica, los siguientes tipos de descuento é interés anual.

Descuento.	6 1/2 p 00
Préstamos pignoraticios sobre valores públicos.	6 1/2 p 000
Id. id. sobre id. locales.	6 1/2 p 000
Cuentas corrientes sobre valores públicos.	6 1/2 p 000
Id. id. sobre valores locales.	6 1/2 p 000
Préstamos mercantiles en cuentas corrientes.	7 p 00
Cuentas corrientes hipotecarias.	7 p 00

Depósitos

A 30 días de aviso previo.	2 1/2 p 000000000
A 90 id. id.	3 p 000000000
A 180 id. id.	3 1/2 p 000000000
A 360 id. id.	4 p 000000000
Cuentas corrientes comunes.	4 1/2 p 000000000

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 2 de Enero de 1894.—P. El Crédito Balear.—El Vocal de Turno, José Monlau.

CAMBIO MALLORQUIN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, desde el día 1.º de los corrientes regirán en las operaciones á que se dedica, los siguientes tipos de descuento é interés anual:

Descuento.	6 1/2 p 00
Préstamos pignoraticios sobre valores públicos.	6 1/2 p 000
Id. id. sobre id. locales.	6 1/2 p 000
Cuentas corrientes sobre valores públicos.	6 1/2 p 000
Id. id. sobre valores locales.	6 1/2 p 000
Préstamos mercantiles en cuentas corrientes.	7 p 00
Cuentas corrientes hipotecarias.	7 p 00

Depósitos

A 30 días de aviso previo.	2 1/2 p 000000000
A 90 id. id.	3 p 000000000
A 180 id. id.	3 1/2 p 000000000
A 360 id. id.	4 p 000000000
Cuentas corrientes comunes.	4 1/2 p 000000000

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 2 de Enero de 1894.—P. El Cambio Mallorquin.—El Director Gerente, Jacinto Felia.

Teatro Principal

Compañía cómico-lírica

Funcion para hoy

BENEFICIO DE D.ª DOLORES COMA

LA CHOZA DEL DIABLO

EL REY QUE RABIO

LOS VOLUNTARIOS

A las ocho.

Entrada general 1.00 peseta.—Id. al Paraisó 3 reales.

Servicio telegráfico particular

(De nuestro servicio particular)

Madrid 2, 2 m.

Una nueva sociedad se ha encargado del monopolio de las cerillas, dando una indemnización al antiguo arrendatario.

Una nueva sociedad se propone mejorar en algo todas las clases.

El día diez marchará á Tánger la embajada extraordinaria.

Las sesiones contra los supues-

tos petardistas del Congreso carecen de interés.

El Sr. Sagasta ya ha empezado á levantarse.

Entre las tropas que regresan de Melilla hay muchos atacados de fiebres palúdicas.

En Gijón han sido presos unos treinta anarquistas.

Madrid 2, 2'15 m.

Muley Hassan ha sido pomposamente festejado á su entrada en Marruecos.

La constitucion del nuevo Ayuntamiento ha dado lugar en Málaga á grandes disturbios, teniendo que intervenir la Guardia civil y el Juzgado, resultando varios heridos.

Ha estallado en Murcia un petardo cargado con dinamita; afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales.

No se ha precisado todavía la indemnización que se ha de pedir al Sultan de Marruecos.

En todos los departamentos se está trabajando para hacer la cuenta de los gastos de guerra para entregarla al general Martínez Campos.

Madrid 2, 3'15 t.

Circulan rumores de haber sido presos otros gefes de kábilas que incitaban á la rebelion, para que sean castigados por el Sultan.

No se ha resuelto nada todavía acerca la convocatoria de Cortes.

En Velez Málaga reina una espantosa miseria; la mayoría de las mujeres recorren los cortijos pidiendo pan para sus hambrientos hijos, muchos de los cuales mueren por la falta de alimentos.

En el Consejo que se celebrará mañana presidido por la Reina, se firmarán los nombramientos de los nuevos Gobernadores, y se acordarán las instrucciones que se han de enviar al general Martínez Campos.

En Valencia se ha descubierto una fábrica de moneda falsa.

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales

Crédito Balear.	110'50
Cambio Mallorquin.	62'00
La Islena Marítima.	50'00
Ferro - Carriles de Mallorca.	64'00
Alumbrado por Gas.	106'00
La General Mallorquina.	76'00
Salinas de Ibiza.	200'00
Fomento Agrícola.	61'50
Banco de Sóller.	40'00
4 p 00 int. perpétuo.	66'57
4 p 00 exterior.	77'40
Billetes de Cuba.	000'00
Ferro-carriles del Norte.	00'00
Francia.	00'00
Banco Hispano Colonial.	00'00
Cambio París.	63'21
Madrid.	66'47

Valores públicos.

Interior Contado.	66'65
Fin mes.	66'38
Próximo.	66'42
Exterior.	76'40
Acciones Banco España.	380'00
Cambio París.	63'21
Londres.	00'00
Francos.	22'50
Amortizable.	76'40

Cultos Sagrados

Hoy miércoles.—En San Felipe Neri concluirán las Cuarenta Horas: exposición á las seis, acto seguido la letanía del Santísimo Sacramento; á las once y media, durante la misa, se hará un rato de meditación. Por la tarde, á las seis, se rezará la estación del Santísimo; sermón por el P. Antonio Thomás, luego la letanía, Te Deum y la reserva.

Corte de María.—En Santa Eulalia, á la Virgen del Confalón.

Calendario Zaragozano

PARA EL AÑO 1894



Materias que contiene:

Posición geográfica—Epocas célebres—Cómputo eclesiástico—Fiestas móviles—Témporas—Ordenes—Estaciones—Días que se saca ánima—Ferias—Mercados—Itinerario de correos y ferro-carriles—Días de gala—Equivalencias de pesos y medidas—Entrada del sol en los signos del zodiaco—Eclipses del sol y luna—Jubileo de Cuarenta Horas—Devociones mensuales—Devociones semanales—Distancia de Palma á los pueblos de la isla—Itinerario y tarifa de tranvías—Poblacion de España—Botiquin del navegante—Tarifa de Ferro-carriles—Reduccion de la moneda mallorquina á pesetas y céntimos—Reduccion de canas á metros—Detalles de Mallorca, Menorca é Ibiza—Signos y Planetas—Fiestas cívico-religiosas de los pueblos de las Baleares—Dominio de los planetas en el cuerpo humano—Poblacion de las Baleares—Juicio del año—Nomenclatura de las calles y plazas de Palma—Anuncios importantes y recomendables.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 y en la imprenta de este periódico San Pedro Nolasco 7, al precio de

10 céntimos de peseta uno y 5 pesetas el ciento

CALENDARIO DE BOLSILLO

PARA 1894

DEDICADO A LAS SEÑORAS

Además del santoral contiene:

Posición geográfica—Epocas célebres—Cómputo eclesiástico—Fiestas móviles—Témporas—Ordenes—Estaciones—Días que se saca ánima—Ferias—Mercados—Itinerario de correos y ferro-carriles—Días de gala—Entrada del sol en los signos del zodiaco—Eclipses del sol y luna—Jubileo de Cuarenta Horas—Devociones mensuales—Devociones semanales.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 y en la imprenta de este periódico San Pedro Nolasco 7, al precio de

5 céntimos de peseta uno y 3 pesetas el ciento

Calendarios Americanos

CON EPÍGRAMAS, EFEMÉRIDES Y CURIOSIDADES

Se hallan de venta en la calle de Palacio número 4, á precios sumamente reducidos.

EL GERMINADOR

ES EL SALVADOR DE LA AGRICULTURA

Aumento positivo de una tercera parte más de las cosechas empleándolo al sembrar trigos, cebadas, centeno, avena, garbanzos, maiz, arroz, patatas, remolacha y toda clase de granos y legumbres.

Con este maravilloso producto recientemente descubierto por el Doctor Qabante, pueden tener los esquilmos agricultores de España un recurso poderoso para neutralizar la triste situación porque está atravesando la agricultura nacional. Al efecto invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con **EL GERMINADOR** y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos del GERMINADOR.

Precio de la dosis para la siembra de 40 hectólitros de simiente, **9 pesetas**.

Los pedidos acompañados de su importe se dirigirán al Director de la Agencia Mercantil é Industrial, Rambla de Cataluña, 128, Barcelona, Depositario exclusivo de **EL GERMINADOR**, en la Península.

HERNIAS

(quebraduras) curacion radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON BRAGUERO céntrico-regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo; aprobados por la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pídase el folleto; Carmen, Bb. 1.º—Barcelo na.

Venta

Tanto se alquila ó se vende al contado ó á plazos, el local que estaba ocupando la fabrica de fósforos de Francisco Roca, situada en el «Colomaret» junto á la fabrica de los Sres. Ribas.

Esta se forma de un grande y espacioso salon con suficiente luz para cualquiera industria por delicada que sea, un grande patio con otras dependencias, un pozo con agua potable y de fuente. Razon: Sindicato 72, 2.º

LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

VAPOR DIRECTO ENTRE PALMA Y LAS ANTILLAS. Saldrá el 15 de Enero próximo el magnifico vapor de acero de 5500 toneladas clasificado A 100 x del Lloyd

Martin Saenz Para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana con escala en las Palmas y Canarias. Admite carga á fletes y pasajeros para dichos puntos. Para mas informes sus consignatarios Sres. Martinez y Planes, S. Juan 20.

Academia preparatoria del año de ampliacion para Medicina, Farmacia, Ciencias y Derecho (1.º y 2.º curso), bajo la direccion de D. JAIME DOMENECH Profesor auxiliar del Instituto. Sol, 55

Isleña marítima Nuevo itinerario de correos entre esta isla y el Continente que quedará establecido en 1.º Enero próximo: Salidas de Palma Todos los martes para Barcelona á las 5 de la tarde. Todos los lunes para Valencia á las 5 de la tarde. Todos los viernes para Barcelona á las 5 de la tarde. Todos los domingos para Ibiza y Alicante á las 8 de la mañana. Salidas de Barcelona Todos los lunes y jueves á las 5 de la tarde. Salidas de Valencia Todos los viernes á las 3 de la tarde. Salidas de Alicante para Ibiza y Palma Todos los martes á las 12 de la mañana.

Ferro-carriles de Mallorca Servicio de trenes que regirá desde 1.º de Abril de 1893: De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana 2:15 y 3:45 (mixto) tarde. De Manacor á Palma: á las 3 (mixto) 7 mañana y 5:30 tarde. De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:40 tarde. De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:30 tarde. De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.

LA BALEAR FABRICA DE COLA, ALMIDON Y PINENTON PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE 1881 Molinar de Levante, calle de Coll, 9 Para encargos: Galera 22, Palma

Plaguetas para la saca de tabacos y efectos timbrados Las encontrarán en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Está para alquilar una botiga de gran capacidad con estresuelos calle del Mar n.º 20, daran razon calle Boteria n.º 14 principal.

Se alquila el último piso de la casa calle de Siete Esquinas n.º 8, su dueño vive calle de Tamorer n.º 40.



VICHY CATALAN
LAS AGUAS MINERALES NATURALES
Declaradas de utilidad publica por Real Orden de 5 de Marzo de 1833 Sustituyen con ventaja á sus similares extranjeras
CURAN: PIREPTICIA, NEURALGIA, MIGRAÑA, etc., etc.
SUPERAN A TODAS DE UNA MANERA EVIDENTE
Combatiendo las dispepsias ácidas y fermentativas, patocimientos intestinales crónicos, estases de la materia, obesos biliosos, diabéticos, hidropesías, ascitos, etc.
EMINENCIAS MEDICAS LO RECOMIENDAN
Pídase el VICHY CATALAN en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales

Se vende á voluntad de su dueño, una finca de extensión aproximadamente dos cuarteradas, poblada de árboles, espaciosa casa urbana, otra rústica, cochera y demás dependencias, situada entre la Bonanova y la carretera de Andraitx. Informará el Notario D. Gaspar Sancho.

Anuncio A todas las personas que envíen 35 céntimos en sellos de correo al director de la casa Inglesa A. D. L. Wilson, 19 calle de España, S. Gervasio, Barcelona, recibirá franco por correo una instrucción para ganar seguramente hasta 400 pesetas de una sola vez, pero nunca menos de 150 pesetas.

Políticos en Agraz zarzuela en un acto, letra de Ricardo Salvá y música del maestro Torrens. Precio: Una peseta. De venta en la calle de Palacio número 4.

Teneduria de libros CLASE LA MAS ANTIGUA DE PALMA Fundada 21 años hace. Enseñanza en 3 meses ó en 2 ó en 1. Plazuela del Olivar 6 entresuelo 16.

FARMACIA Y LABORATORIO DE G. MIRO ABIERTA TODA LA NOCHE Calle Colon n.º 22 y Perejil 2.

Seccion Comercial Movimiento de buques Dia 2 FONDEADOS Ninguno. DESPACHADOS Para Barcelona v.º Bellver c. D. Juan Singala 29 trip. tan. 783, efectos y balija m. Palma.

Movimiento local Hospital civil Dia 2.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 1, hembras 1.—Salidas, varones 0, hembras 0.—Defunciones varones 0, hembras 0.

Defunciones Ana Maria Vallés Ribot, viuda 70 años Hospital quemaduras.

Palma.—Imp. de Bartolomé Rotger.